



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA
INSPECCIÓN GENERAL

INFORME-RESUMEN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2016 DE LA SUBSECRETARÍA

Junio de 2017





ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS DE LOS CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	5
III.	NOTA METODOLÓGICA	5
IV.	RESUMEN DE RESULTADOS	8
V.	CONCLUSIONES.....	10
VI.	ANEXO 1.....	11
VII.	ANEXO 2.....	23
VIII.	ADDENDA: INFORME-RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2016 DE LAS CONSEJERÍAS FINANCIERAS	29
	ANEXO 1 OBJETIVOS DE LAS CONSEJERÍAS FINANCIERAS	34





I. INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas (hoy, Subsecretaría de Hacienda y Función Pública), consciente de la importancia de la planificación y dirección estratégica en las Administraciones Públicas y, en particular, en el Ministerio, inició en 2014, y a modo de experiencia piloto, la implantación de un sistema de dirección por objetivos en los centros directivos y unidades asimiladas de ella dependientes (Dirección General de Patrimonio, Inspección General, Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial, Oficina Presupuestaria y Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales). En 2015 se completó el proceso con la implantación de la herramienta en los organismos Parque Móvil del Estado, Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y Comisionado del Mercado de Tabacos. En 2016 se mantuvo el número de unidades a los que se aplicó el sistema, abarcando así el sistema de dirección por objetivos a un total de 1.920 empleados públicos (889 en los centros directivos y unidades asimiladas y 1.031 en los organismos).

La iniciativa responde al mandato del artículo 103 de la Constitución Española y 3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (anteriormente, artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 3 de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado). A pesar de la antigüedad de las normas primitivas y de la utilidad que la dirección y gestión de los asuntos públicos mediante planes de objetivos reporta en términos de mejora de la eficacia, la eficiencia y la satisfacción de los fines últimos perseguidos y la consecución de los resultados socialmente esperados de la Administración, no deja de ser esta técnica una relativa novedad, pues su uso es todavía minoritario.

Por su parte, la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 6.2 que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente. En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas”.



Publicados los citados planes en el portal de transparencia de la Oficina para la Reforma de la Administración, se ha procedido por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública a su evaluación de acuerdo con la norma citada, lo que, al igual que los sistemas de planificación, deberá ir consolidándose a medida que la experiencia se extienda en el tiempo y también en las dimensiones organizativas y funcionales del Estado.



II. OBJETIVOS DE LOS CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

En el anexo 1 se relacionan los objetivos de los centros, organismos y demás unidades de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública incluidos en el plan, así como el valor que deben alcanzar (o fecha en la que deben ser cumplidos) y su ponderación.

En los gráficos que figuran en el anexo 2 se ofrece una imagen sintética del grado de cumplimiento de los objetivos de cada centro o unidad.

III. NOTA METODOLÓGICA

Para la gestión y evaluación del plan se utiliza una aplicación elaborada por la Inspección General en la que mensualmente se van grabando por los centros, organismos y unidades los resultados obtenidos y, cuando se registran desviaciones negativas apreciables, las medidas correctoras previstas para corregirlas.

Esta aplicación calcula automáticamente, cada mes, el porcentaje de cumplimiento de los planes y de sus objetivos e indicadores, para lo que se parte de los valores alcanzados y esperados y el peso que corresponde a cada uno según el plan. Cuando los objetivos o indicadores consisten en hitos temporales (v. gr. finalización de un determinado proyecto o tarea antes de una fecha), se aplica un ajuste para considerar los retrasos que se hayan podido producir, de forma que se calcula un porcentaje de cumplimiento que va decreciendo linealmente a medida que la fecha de ejecución se aleja de la prevista como objetivo, hasta llegar a ser cero cuando la demora supera el plazo comprometido. Los cumplimientos anticipados, por el contrario, se valoran siempre como si se tratara de un cumplimiento puntual (al 100%), cualquiera que sea el adelanto registrado.

La valoración final así obtenida se ha ajustado mediante la atribución de una ponderación de cero a los indicadores incumplidos de forma significativa cuando ello se ha debido a causas exógenas y sobrevenidas, según lo justificado por el centro interesado y apreciado por la Inspección General.

El cumplimiento de los planes ha sido objeto de autoevaluación trimestral por los centros y organismos así como de informe, también trimestral, de la Inspección General, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones



Públicas de 14 de julio de 2016, por la que se regulan los planes de objetivos de sus órganos y organismos dependientes. Con ocasión del informe del cuarto trimestre y, por tanto, del ejercicio completo, en marzo de 2017 se ha girado visita por la inspección de los servicios al Comisionado para el Mercado de Tabacos, por ser el centro que menor grado de cumplimiento presentaba, con la finalidad de comprobar diversos aspectos relevantes para la emisión del informe a que se refiere el art. 6.2 de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, tales como la fiabilidad de la información suministrada, las incidencias habidas en la ejecución del plan, las desviaciones negativas observadas y las medidas correctoras, en su caso, aplicadas, las desviaciones positivas aparentemente desproporcionadas, y las aplicaciones de gestión o registro utilizadas. Asimismo se analizaron las modificaciones introducidas a lo largo del año en todos los planes de objetivos.

Por último, se han incluido en el anexo 2 unos gráficos expresivos del cumplimiento global de los planes de cada centro directivo a lo largo del año. Las variables incluidas en esos gráficos son las siguientes:

Nivel de cumplimiento esperado en cada mes

Esta variable, representada mediante una línea de color azul, parte de la consideración de que los objetivos de cada unidad pueden clasificarse en dos categorías: los que entran en vigor de forma inmediata, con el comienzo del año (*objetivos iniciales*), y aquellos otros que, solo se ejecutarán a partir de un momento posterior (*objetivos posteriores*).

La línea azul alcanza el valor 100% (y permanece en él) desde el momento en el que todos los objetivos del centro de que se trate deban encontrarse efectivamente en ejecución, es decir, que irá creciendo a medida que se vayan incorporando los *objetivos posteriores* de acuerdo con la periodificación establecida en el propio plan y el peso que se les haya asignado. Por eso la línea solo puede ser de pendiente cero o positiva: en el primer caso se tratará de un centro que desde el primer día del año tiene en vigor todos sus objetivos, mientras que en el segundo se encuentran las unidades que tienen *objetivos posteriores*. Así, cada vez que la línea azul sube en el sentido del eje de ordenadas significa que se han incorporado uno o más objetivos al trabajo que debe realizarse a partir de la fecha correspondiente (la magnitud de la subida vendrá determinada por la cantidad de puntos porcentuales de peso que se haya atribuido a ese o esos objetivos añadidos en tal momento).

Nivel de cumplimiento alcanzado en el mes

Expresa, mediante la barra naranja del histograma, el porcentaje de cumplimiento del plan logrado en el mes de que se trate, por lo que esta variable se compara directamente con la



línea azul, de modo que si la supera, se habrá cumplido en exceso lo esperado para ese mes, y viceversa.

Nivel de cumplimiento alcanzado en el periodo acumulado

Esta variable (barra verde del histograma), acumula, también en términos relativos o porcentuales, el grado de cumplimiento del plan desde el 1 de enero al final del mes considerado. La barra verde del mes de diciembre, por tanto, expresa el cumplimiento final del plan.



IV. RESUMEN DE RESULTADOS

En desarrollo de las líneas estratégicas de la Subsecretaría se han definido un total de 54 objetivos (38 correspondientes a los centros directivos y unidades asimiladas y 16 a los organismos), que comprenden 137 indicadores y 4 subindicadores. Esta última figura se ha utilizado para separar los tiempos de tramitación interna de los plazos de tramitación externa, cuando la actuación de un órgano responsable de un objetivo se encuentra condicionada directamente por la de otro ajeno a su estructura. Asimismo, se ha empleado en algunas ocasiones para detallar aquellos indicadores que implican un mayor grado de detalle.

El desglose numérico de los objetivos, indicadores y subindicadores es el siguiente:

RESUMEN DE OBJETIVOS E INDICADORES

ÓRGANOS	Nº OBJETIVOS	Nº INDICADORES	Nº SUBINDICADORES
D.G. PATRIMONIO	7	19	
INSPECCIÓN GENERAL	6	10	
D.G. RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	7	29	
SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	5	6	
S. G. DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	6	20	
S. G. DE COORDINACIÓN NORMATIVA	4	7	
OFICINA PRESUPUESTARIA	3	6	4
TOTAL ÓRGANOS	38	97	4
ORGANISMOS:			
COMISIONADO MERCADO DE TABACO	5	12	
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	7	22	
TRIBUNAL CENTRAL REC. CONTRAC.	4	6	
TOTAL ORGANISMOS	16	40	
TOTAL	54	137	4



El grado ajustado de cumplimiento y el cumplimiento medio se detalla en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada objetivo, indicador y subindicador:

RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

UNIDAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO AJUSTADO
D.G. PATRIMONIO	103,53%
SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	101,76%
INSPECCIÓN GENERAL	99,73%
D.G. RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	114,59%
S. G. DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	102,10%
S. G. DE COORDINACIÓN NORMATIVA	109,55%
OFICINA PRESUPUESTARIA	132,25%
GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO DE LOS CENTROS DIRECTIVOS Y UNIDADES ASIMILADAS	109,07%
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	106,26%
COMISIONADO MERCADO DE TABACO	55,77%
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES	100,29%
GRADO DE CUMPLIMIENTO MEDIO DE LOS ORGANISMOS	87,44%



V. CONCLUSIONES

- 1ª)** No se han detectado inconsistencias en los datos proporcionados, aunque no se han efectuado visitas específicas salvo la efectuada al Comisionado para el Mercado de Tabacos para analizar, junto a la fiabilidad de los datos, que resultó ser adecuada, las causas del bajo cumplimiento de sus objetivos.
- 2ª)** El grado de cumplimiento de los objetivos ha sido satisfactorio, ya que en el caso de los centros directivos y unidades asimiladas supera el 109% y en el de los organismos alcanza el 87%, porcentaje fuertemente influido por el bajo grado de cumplimiento existente en el Comisionado para el Mercado de Tabacos, especialmente en indicadores relacionados con la informatización del centro.
- 3ª)** En general, los incumplimientos se deben a una deficiente planificación y cuantificación de los indicadores o a factores ajenos a la capacidad de actuación de los centros directivos. Otros incumplimientos advertidos con ocasión de las autoevaluaciones trimestrales fueron corregidos oportunamente, lo que ha contribuido al alto nivel de cumplimiento obtenido.
- 4ª)** Como consecuencia de la observación realizada en el informe de cumplimiento de objetivos de 2015, se ha modificado la Instrucción de 31 de marzo de 2014 de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regulan los planes de objetivos y sus organismos dependientes, publicándose un nueva Instrucción, de 14 de julio de 2016, en la que se establece un calendario de planificación más preciso y se refuerzan determinados aspectos destinados a una simplificación y agilización de los procedimientos de gestión del plan.



VI. Anexo 1

**OBJETIVOS DE LOS CENTROS DIRECTIVOS Y
ORGANISMOS DE LA SUBSECRETARÍA DE
HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**





DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
PAT1	Ejecución presupuestaria de la Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas, así como reducción de plazos en supervisión de proyectos, tasaciones e informes técnicos			15%
PAT1.1	Cumplimiento del presupuesto. Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas			5%
PAT1.1.0	Ejecución presupuestaria % OK	55		5%
PAT1.2	Reducción plazos supervisión proyectos.			5%
PAT1.2.0	Plazo envío informe de requerimientos/ informe favorable de supervisión	15		5%
PAT1.3	Reducción plazos validación/ elaboración de tasaciones e informes técnicos de arrendamientos			5%
PAT1.3.0	Reducción plazos validación de tasaciones e informes técnicos de arrendamientos	8		2,5%
PAT1.3.1	Reducción plazos elaboración de tasaciones e informes técnicos de arrendamientos	20		2,5%
PAT2	Informes emitidos. Junta Consultiva de Contratación Administrativa			14%
PAT2.1	Elaboración de informes de la SJC	395		12%
PAT2.2	Prohibiciones de contratar	64		2%
PAT3	Agilización gestiones apoyo Subdirecciones. Secretaria General			10%
PAT3.1	Indicador de Fluidéz Total	1.090		10%
PAT4	Supervisión financiera de las empresas de la DGPE. Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales			14%
PAT4.1	Actuaciones sobre la Instrucción Reguladora de la DGPE	412		4%
PAT4.2	Recepción y análisis de la documentación para control de sociedades	500		3%
PAT4.3	Informes y notas de seguimiento ordinario sobre aspectos de las sociedades	690		7%
PAT5	Plan de movilización de Inmuebles Subdirección General de Patrimonio del Estado			18%
PAT5.1	Nº bienes puestos en valor	2.600		15%
PAT5.2	Nº de bienes adjudicados	1.809		2%
PAT5.3	Importe las adjudicaciones (miles de €)	25.000		1%
PAT6	Pendencia en la tramitación de expedientes de clasificación iniciados a instancia del interesado Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos			16%
PAT6.1	Número de expedientes de clasificación de contratistas de obras pendientes de tramitación	130		8%
PAT6.2	Número de expedientes de clasificación de empresas de servicios pendientes de tramitación	110		8%
PAT7	Publicación Licitaciones Plataforma de Contratación Sector Público. Subdirección General de Cordinación de la Ccontratación Electrónica			13%
PAT7.1	Entidades Estado	150		2%
PAT7.2	Entidades CCAA	90		2%
PAT7.3	Entidades CCLL	360		2%
PAT7.4	Licitaciones Estado	31.100		4%
PAT7.5	Licitaciones resto AAPP	13.300		3%



INSPECCIÓN GENERAL

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
IGE1	Apoyo a la implantación del SIECE en las Unidades Periféricas de otros Departamentos.			10%
IGE1.1	Seguimiento y apoyo de la implantación del programa		01/07/2016	10%
IGE 2	Asistencia técnica en la implantación de objetivos			10%
IGE2.1	Asistencia Técnica		28/02/2016	5%
IGE2.2	Mantenimiento de la herramienta de seguimiento de los objetivos		03/07/2016	3%
IGE2.3	Evaluación del cumplimiento de los objetivos		02/10/2016	2%
IGE3	Visitas de Inspección en el ámbito MINHAP y MiNECO			50%
IGE3.1	Cumplimiento al 95% a 31-12-2016 de programas de Visitas previstos en el Plan de Inspección de la IG.		31/12/2016	50%
IGE4	Gestión de tributos cedidos			20%
IGE4.1	Entrega de Informes Memoria antes 15/07/2016		15/07/2016	16%
IGE4.2	Revisión del Guión de Visita de Inspección		30/03/2016	2%
IGE4.3	Comprobación del seguimiento por parte de las comunidades autónomas de las instrucciones relativas al sistema de indicadores de gestión de las CCAA		30/04/2016	2%
IGE5	Revisión y actualización de los procedimientos de la Inspección General			5%
IGE5.1	Desarrollo informático para el seguimiento del Plan de Inspección de la Inspección General		30/06/2016	5%
IGE6	Aplicación de la Ley de Transparencia			5%
IGE6.1	Tramitación en una media de 2 días de las solicitudes de acceso	2		5%



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
RCC1	Racionalización y centralización de la contratación mediante acuerdos marco			50%
RCC1.1	Adjudicación de un nuevo A.M. de Mobiliario		30/09/2016	5%
RCC1.2	Formalización de la prórroga de los AM vehículos turismos y motocicletas		30/11/2016	2%
RCC1.3	Elaboración de un informe de ejecución del AM audiovisuales y estudio de la viabilidad del modelo actual		30/04/2016	2%
RCC1.4	Formalización de la prórroga del AM de Audiovisuales		30/04/2016	2%
RCC1.5	Elaboración de los pliegos del nuevo AM de vehículos industriales y publicación de la licitación		31/10/2016	3%
RCC1.6	Estudio de viabilidad de una licitación global del AM de combustibles		31/10/2016	2%
RCC1.7	Dos procesos de compra agregada del A.M. Ordenadores personales y software ofimático		31/07/2016	2%
RCC1.8	Formalización de la prórroga del AM de Publicidad Institucional o Adjudicar un nuevo AM		30/11/2016	2%
RCC1.9	Formalización de la prórroga del AM de ordenadores personales y software ofimático		28/02/2016	2%
RCC1.10	Formalización de la prórroga de los AM de servidores y sistemas de almacenamiento		30/04/2016	2%
RCC1.11	Adjudicación de un nuevo AM de servicios de desarrollo de sistemas de información		30/05/2016	5%
RCC1.12	Adjudicación de un nuevo AM de ordenadores personales y software ofimático		30/11/2016	5%
RCC1.13	Convocar un nuevo AM de elementos y sistemas de seguridad		31/10/2016	2%
RCC1.14	Formalización de la prórroga del AM de equipos multifuncionales, impresoras y escáneres		31/12/2016	2%
RCC1.15	Formalización de la prórroga del AM de elementos y software de comunicaciones		31/10/2016	2%
RCC1.16	Adjudicación de un AM de material de oficina no inventariable		31/12/2016	5%
RCC1.17	Adjudicación del AM de combustibles		31/10/2016	5%
RCC2	Racionalización y centralización de la contratación mediante contratos centralizados			5%
RCC2.1	Adjudicación del contrato de centralizado de seguridad de edificios (Lotes 1 y 4-fase 1)		31/10/2016	5%
RCC3	Racionalización de la contratación por Central de Contratación del Estado			10%
RCC3.1	Aumentar el importe de la contratación total por contratos derivados de acuerdos marco (mill. €)	450		10%
RCC4	Seguimiento de la ejecución de los contratos centralizados			10%
RCC4.1	Completar el inventario de puntos de suministros y datos de consumo en la aplicación ELECTRA		30/06/2016	2%
RCC4.2	Puesta en funcionamiento del servicio web para el volcado de datos de consumo de puntos AM Electricidad		30/06/2016	2%
RCC4.3	Incorporar elementos de ayuda para la gestión de contratos basados en el AM de mobiliario		31/03/2016	2%
RCC4.4	Implantación de servicios y presentación de los planes de actualización en los edificios del contrato centralizado de limpieza fase II		30/09/2016	2%
RCC4.5	Aprobación de los planes de trabajo iniciales de limpieza fase II y de los planes de trabajo actualizados por modificados Fases I y II		31/12/2016	2%
RCC5	Sistema de información de la DGRCC			10%
RCC5.1	Desarrollar el 100% del Sistema de información de la DGRCC		31/12/2016	5%
RCC5.2	Puesta en marcha de las aplicaciones de seguimiento del contrato centralizado de limpieza OLIMPIA		31/07/2016	5%
RCC6	Gestión económico presupuestaria de los contratos centralizados			5%
RCC6.1	Elaboración de informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria de los contratos centralizados	11		5%
RCC7	Racionalización del régimen de adhesiones a la Central de Contratación del Estado			10%
RCC7.1	Implantación efectiva del nuevo procedimiento de adhesión a la Central de Contratación del Estado		28/02/2016	5%
RCC7.2	Revisión de las adhesiones a la Central de Contratación del Estado registradas con anterioridad a la creación de la DGRCC		31/07/2016	5%



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
SGT1	Mejora de los contenidos y de la funcionalidad de la Central de Información Económica Financiera de las Administraciones Públicas.			45%
SGT1.1	Reorganización y rediseño de subcanales de la Central de Información.		31/12/2016	20%
SGT1.2	Creación de una aplicación de búsqueda avanzada de datos de las principales materias.		31/12/2016	25%
SGT2	Incremento de los recursos electrónicos (documentos en formato digital para su consulta en línea) disponibles en la Biblioteca digital	24		10%
SGT3	Incremento de edición de publicaciones digitales	85%		10%
SGT4	Incremento de la edición de publicaciones en formato estandar adaptable a cualquier dispositivo de lectura (ePUB)	15%		10%
SGT5	Tramitación de 1.800 expedientes administrativos en materias de hacienda y administraciones públicas	1.800		25%



SUBDIRECCIÓN GRAL. SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
SCT 1	Implantación progresiva de GEISER en la SGST			10%
SCT1.1	Implantación en la Unidad Central de Cajas Pagadoras y la Secretaría de la SGTC		30/04/2016	2,5%
SCT1.2	Implantación en las Secretaría SGST		31/05/2016	2,5%
SCT1.3	Implantación en el Servicio de Acción Social		30/04/2016	2,5%
SCT1.4	Impartición del curso de formación		30/04/2016	2,5%
SCT 2	Elaboración de un manual de procedimientos en la SGST			5%
SCT2.1	Confección de las fichas explicativas de las fases de cada procedimiento y su normativa aplicable		30/04/2016	2,5%
SCT2.2	Elaboración de los modelos de oficios, informes y tablas excel para cada procedimiento		30/09/2016	2,5%
SCT3	Puesta en funcionamiento de sistemas de información de recursos humanos en varias Delegaciones de Economía y Hacienda			10%
SCT3.1	Creación de la base de datos Eryca e instalación de aplicaciones		31/12/2016	5%
SCT3.2	Formación en los sistemas Eryca		31/12/2016	5%
SCT4	Plan de mejora procedimental en el ámbito de gestión de RRHH			25%
SCT4.1	Mapa de procedimientos		30/05/2016	5%
SCT4.2	Plan de mejora		30/06/2016	5%
SCT4.3	Mejora procedimental de eliminación de cargas administrativas		31/12/2016	5%
SCT4.4	Mejora procedimental de utilización de servicios compartidos		31/12/2016	5%
SCT4.5	Mejora procedimental de mejora de los sistemas de seguimiento		31/12/2016	5%
SCT5	Obras y mejoras en diversos edificios del MINHAP			30%
SCT5.1	Sustitución de los ascensores números 3 y 4, en el edificio de Av. de Alberto Alcocer 2 de Madrid (Complejo ministerial Cuzco)		31/12/2016	10%
SCT5.2	Inicio de la obra de subsanación de deficiencias recogidas en la ITE para las fachadas del Patio del Reloj de la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en Madrid, C/Alcalá, 9		30/11/2016	10%
SCT5.3	Renovación y mejora de la instalación de aire acondicionado (equipos VRV) ala oeste planta primera ,del edificio de C/Alcalá, 7-11, fachada a calle aduana.		30/09/2016	10%
SCT6	Modernizaciones tecnológicas en diversos servicios del MINHAP			20%
SCT6.1	Porcentaje de adaptación de la aplicación de gestión del TACRC		30/06/2016	5%
SCT6.2	Porcentaje de implantación de la fase II de la aplicación de gestión del AM de Electricidad (ELECTRA)		31/12/2016	5%
SCT6.3	Porcentaje de implantación de los servicios avanzados de telefonía en el edificio de Alcalá (Fase I)		31/12/2016	5%
SCT6.4	Implantación en las Consejerías de Finanzas de encuestas de satisfacción, una vez suscritos los convenios y dispuesto el acceso al contrato centralizado de comunicaciones.		31/12/2016	5%



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
CNR1	Agilidad en la elaboración de las notas sobre asuntos de órganos colegiados			36%
CNR1.1	Tiempo máximo de elaboración de las notas sobre asuntos órganos colegiados: 1 día	1		36%
CNR2	Informar con agilidad los proyectos normativos			36%
CNR2.1	Tiempo medio de informe proyectos del departamento: 2 días hábiles	2,0		15%
CNR2.2	Tiempo medio de informe proyectos de otros departamentos: 10 días hábiles	10,0		15%
CNR2.3	Tiempo medio de informe expedientes parlamentarios : 2 días	2,0		6%
CNR3	Mejorar la calidad del trabajo desarrollado por la Subdirección General			18%
CNR3.1	Mantener valoración media del grado de satisfacción en al menos 4,6 puntos sobre 5	4,6		14%
CNR3.2	Reducir el número de puntuaciones globales inferior a 4,4, de algún centro directivo	5		4%
CNR4	Incorporar el uso de nuevas herramientas tecnológicas			10%
CNR4.1	Incorporar a la aplicación PRONORMA un sistema de automatizado para el anteproyecto y Proyecto LPGE		31/12/2016	10%



OFICINA PRESUPUESTARIA

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
OPP1	Cumplimiento del plazo de elaboración de los presupuestos y del Plan presupuestario a medio plazo del Departamento y sus Organismos, así como de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas			70%
OPP1.1	Mes de remisión del Anteproyecto y Proyecto de Presupuestos y del Plan Presupuestario a medio plazo a la Dirección General de Presupuestos		07/09/2016	50%
OPP1.2	Mes de remisión de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas a la Dirección General de Presupuestos		30/09/2016	20%
OPP 2	Tramitar con agilidad los expedientes de modificación presupuestaria			20%
OPP2.1	Tiempo medio total de tramitación de los expedientes competencia del titular del Ministerio	14		8%
OPP2.1.1	Tiempo medio interno de tramitación por la Oficina Presupuestaria de los expedientes competencia del titular del Ministerio	7		
OPP2.1.2	Tiempo medio externo de tramitación de los expedientes competencia del titular del Ministerio	7		
OPP2.2	Tiempo medio total de tramitación de los expedientes competencia del Ministro de Hacienda y AA.PP. y del Consejo de Ministros	53		12%
OPP2.2.1	Tiempo medio interno de tramitación por la Oficina Presupuestaria de los expedientes competencia del Ministro de Hacienda y AA.PP. y del Consejo de Ministros	7		
OPP2.2.2	Tiempo medio externo de tramitación de los expedientes competencia del Ministro de Hacienda y AA.PP. y del Consejo de Ministros	46		
OPP3	Tramitar con agilidad las preguntas y enmiendas parlamentarias			10%
OPP3.1	Tiempo de contestación por la Oficina Presupuestaria a las preguntas de los Diputados y Senadores	2		7%
OPP3.2	Tiempo de elaboración de los informes por la Oficina Presupuestaria a las enmiendas de los P.G.E. planteadas por los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado	4		3%



PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
PME	Homogeneización de vehículos públicos			10%
PME1.1	Publicación en la plataforma IVO del criterio de homogeneización de los vehículos de "representación"		30/10/2016	3%
PME1.2	Publicación en la plataforma IVO del criterio de homogeneización de los vehículos de "Directivos"		30/09/2016	3%
PME1.3	Publicación en la plataforma IVO del criterio de homogeneización de los vehículos de "Servicios"		30/06/2016	4%
PME2	Implantación de la aplicación de gestión económica SOROLLA 2			20%
PME2.1	Formación de todo el personal implicado en la gestión a través del programa Sorolla		28/02/2016	6%
PME2.2	Migración de datos y comienzo del funcionamiento con la nueva aplicación		31/03/2016	8%
PME 2.3	Finalización de la implantación de la nueva aplicación y generalización de su uso		30/05/2016	6%
PME3	Introducción y generalización de la facturación electrónica			20%
PME3.1	Introducción de la facturación electrónica: primeras pruebas		28/02/2016	4%
PME3.2	Extensión progresiva de la facturación electrónica a los servicios fijos	70%		6%
PME3.3	Extensión progresiva de la facturación electrónica a los servicios discrecionales (tarifa kilométrica)	60%		5%
PME3.4	Extensión progresiva de la facturación electrónica a los servicios extraordinarios por exceso de jornada	30%		5%
PME4	Elaboración e implantación del Plan de movilidad del PME			20%
PME4.1	Diagnóstico de movilidad del PME		30/04/2016	7%
PME4.2	Elaboración del Plan de actuación		31/08/2016	7%
PME4.3	Implantación del plan de movilidad y seguimiento		31/12/2016	6%
PME5	Implantación de un módulo de seguimiento de la gestión de contratación			10%
PME5.1	Elaboración de la aplicación		31/03/2016	2%
PME5.2	Implantación finalizada		30/09/2016	8%
PME6	Implantación de un sistema inteligente de gestión de la movilidad			10%
PME6.1	Aprobación del proyecto		30/05/2016	4%
PME6.2	Contratación de la aplicación		30/09/2016	2%
PME6.3	Implementación finalizada		31/10/2016	3%
PME6.4	Evaluación		31/12/2016	1%
PME7	Grado de utilización de los vehículos			10%
PME7.1	Porcentaje de conductores en servicio	97,60%		3%
PME7.2	Porcentaje de ocupación en servicios fijos	92,45%		4%
PME7.3	Porcentaje de vehículos en servicio	82,00%		3%



COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
CMT1	Mantenimiento y actualización del Manual de procedimientos de Gestión del Comisionado para el Mercado de Tabacos.			25%
CMT1.1	Revisión de los documentos del Sistema Integrado de Gestión del Comisionado (SIGCMT): altas, bajas, modificaciones y modificaciones de Procedimientos 20 procedimientos	20		10%
CMT1.2	Aprobación de los documentos definitivos por la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos (20 procedimientos)	20		10%
CMT1.3	Difusión al personal de los Documentos aprobados	20		5%
CMT2	Mejora de la Seguridad de la Información			20%
CMT2.1	Formación al personal			10%
CMT2.2	Contratación de asistencia técnica para adecuación al ENS			10%
CMT3	Tercero: Control de los nuevos distribuidores del mercado. Medidas de seguridad y productos almacenados y comercializados.			15%
CMT3.1	Visita a los almacenes de los distribuidores indentificados en la memoria	5		15%
CMT4	Digitalización del Registro			25%
CMT4.1	Evaluar las necesidades y dotar de los medios necesarios		31/05/2016	5%
CMT4.2	Valoración por la CEMAD		30/06/2016	5%
CMT4.3	Implantación		31/10/2016	5%
CMT4.4	Finalización		31/12/2016	10%
CMT5	Autorizaciones de Punto de Venta con Recargo y Modificaciones	4		15%
CMT5.1	Plazo de Resolución de Solicitudes de Autorización de Punto de venta con Recargo	1		10%
CMT5.2	Plazo de Resolución de Solicitudes de Modificación de Autorización de Punto de venta con Recargo	3		5%



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

OBJETIVO/INDICADOR		VALOR 2016	FECHA HITO	PONDERACIÓN
CODIFICACIÓN	LITERAL			
TCR1	Reducir el plazo de resolución de los recursos	43		50%
TCR1.1	Plazo medio de resolución	28		45%
TCR1.2	Plazo medio de recepción del expediente	9		0%
TCR1.3	Plazo medio de notificación	6		5%
TCR2	Mejorar la calidad de las resoluciones	9%		25%
TCR2.1	% de resoluciones recurridas	9%		25%
TCR3	Reducir el plazo de publicación de las resoluciones en la web	13		20%
TCR3.1	Plazo medio de publicación de las resoluciones del TACRC	13		20%
TCR4	Cursos de formación en la AGE	2		5%
TCR4.1	Nº de cursos	2		5%



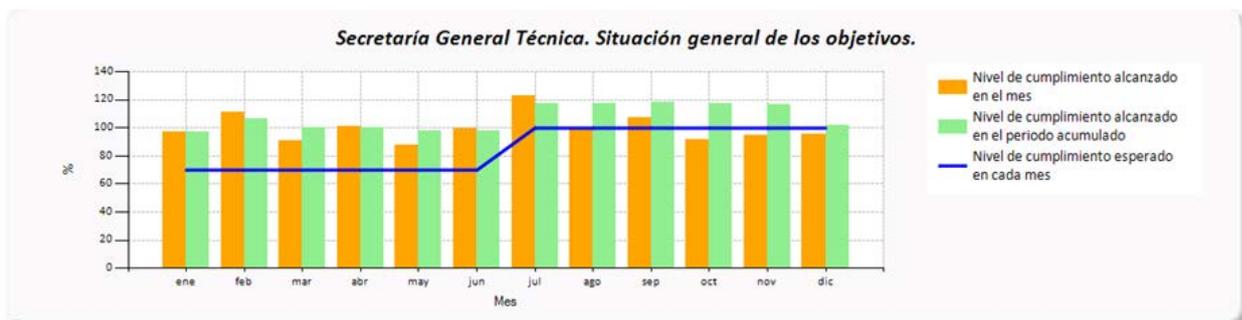
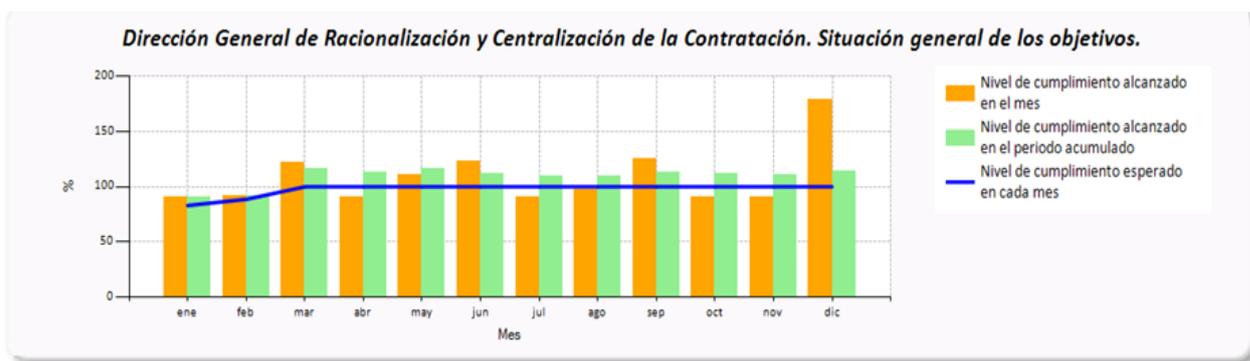
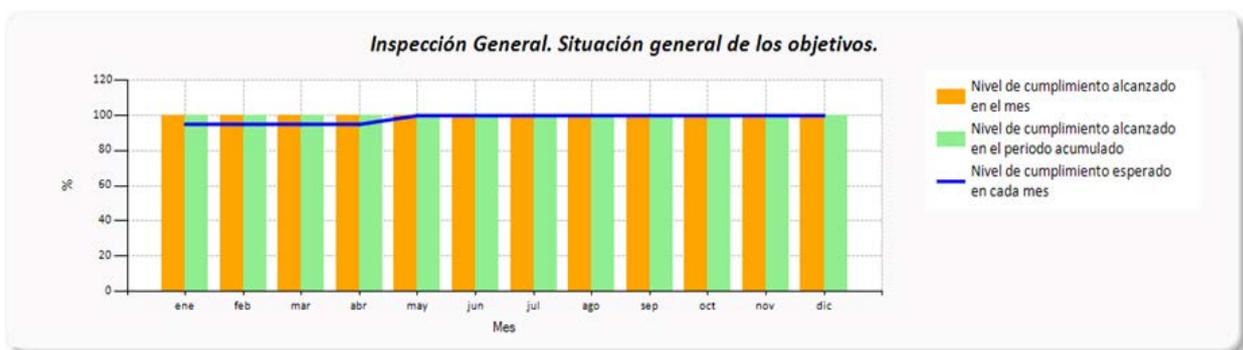
VII. Anexo 2

GRÁFICAS DE EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO MENSUAL DE LOS OBJETIVOS POR CENTROS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS



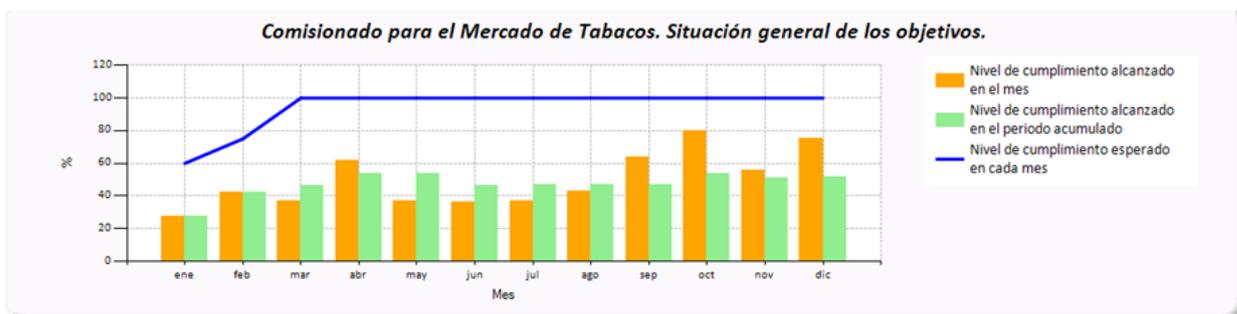
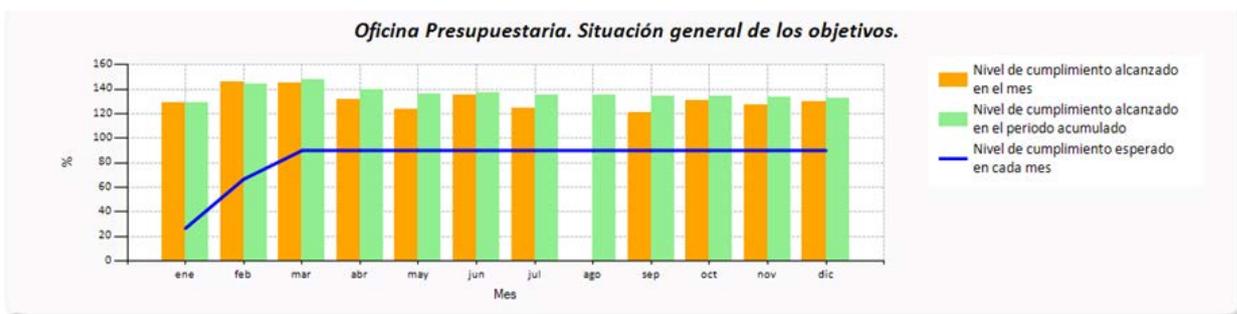
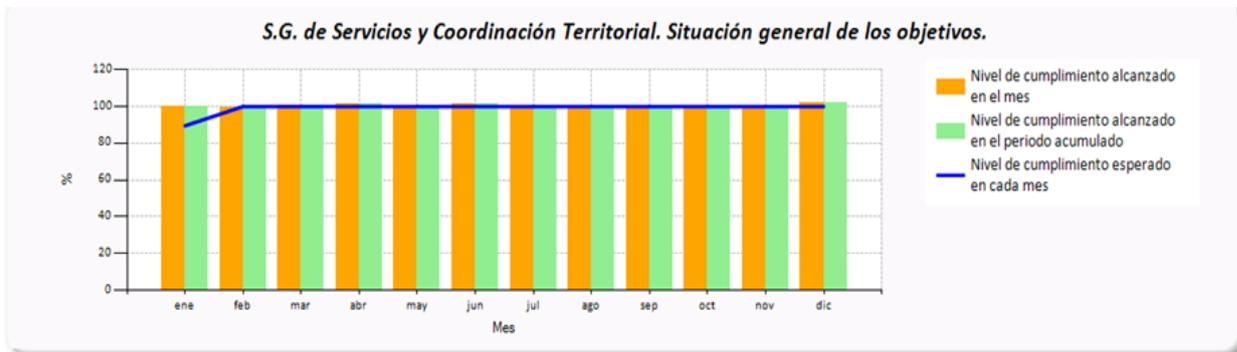


El nivel de cumplimiento esperado en cada mes se ha calculado en función de los objetivos operativos en esa fecha.



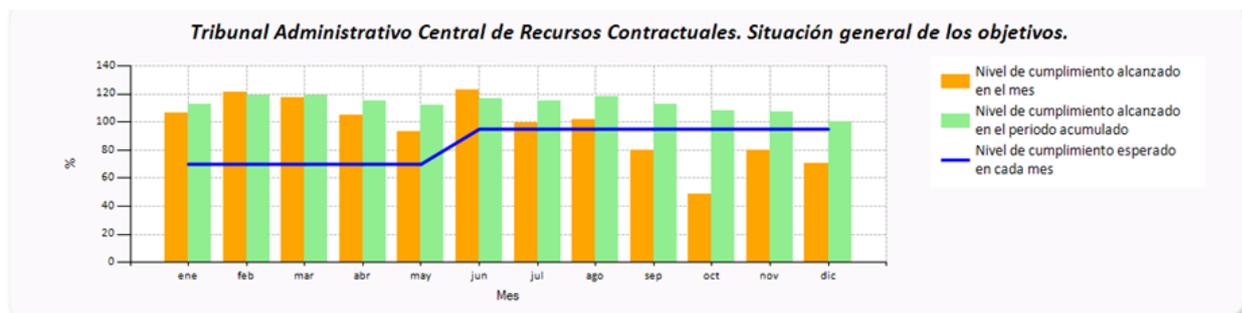
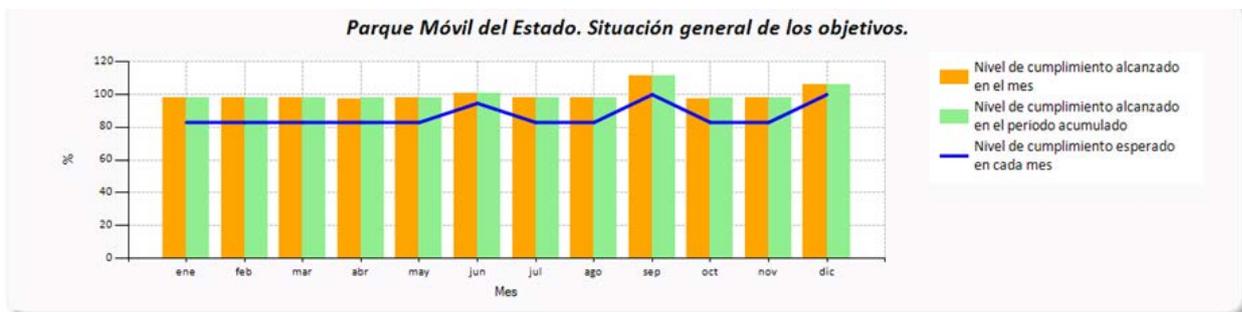


El nivel de cumplimiento esperado en cada mes se ha calculado en función de los objetivos operativos en esa fecha.





El nivel de cumplimiento esperado en cada mes se ha calculado en función de los objetivos operativos en esa fecha.







VIII. ADDENDA

INFORME-RESUMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2016 DE LAS CONSEJERÍAS FINANCIERAS



I. INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 2016, y en aplicación de lo establecido en la Instrucción de 14 de julio de 2016, de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, reguladora de los planes de objetivos de las unidades dependientes de la Subsecretaría, las consejerías financieras (CCFF) fueron objeto del proceso de fijación de objetivos, cuya concreción se adjunta como anexo.

En esencia, los objetivos tenían matices diferenciadores según se tratara de consejerías bilaterales o de representación permanente, pero giraban en torno a dos puntos clave: la valoración por los centros directivos de las actividades realizadas, común a todas las consejerías y la valoración por los destinatarios de los servicios prestados por aquellas a particulares y empresas, común para las bilaterales.

También se fijaron como tareas comunes a todos ellos la confección de un plan de actuación para 2016. Con ello se perseguía tener una idea del nivel de actividad realizado por parte de cada consejería financiera (CF) en 2016 y cuáles eran las más importantes, lo que podría servir como base para la fijación de los objetivos específicos en 2017.

Además de estos objetivos comunes se fijaron objetivos específicos para algunas consejerías. En el caso de la CF de Washington se fijó como objetivo específico: “Actualizar la guía país”, objetivo que también se incorporó a la CF de Argentina. En el caso de la CF en París se fijó como objetivo el “Informe relativo a los trabajos más recientes de la OCDE en materia de fiscalidad y transparencia”. En el caso de la CF de Brasilia se fijó como objetivo la “Firma de la declaración común de intenciones sobre cooperación administrativa en materia tributaria y aduanera” y en la de Méjico, el “Seguimiento y evaluación de protocolo de modificación del tratado de doble imposición”. Para todas las consejerías se incorporó un objetivo de mejorar la presencia de España en el país y en su área de influencia, para el cual se determinaron indicadores medidos en términos de número de reuniones promovidas de consejerías financieras y número total de reuniones a las que se asiste, debidamente cuantificadas.

El proyecto contemplaba también que el cumplimiento de los objetivos fuera seguido a través de la aplicación utilizada para el seguimiento de los objetivos de los centros directivos y organismos de la Subsecretaría adaptada a aquellas, lo que no ha sido posible este ejercicio debido a la necesidad de modificaciones informáticas.

La falta de informatización de las encuestas de satisfacción durante este ejercicio imposibilita también la valoración del objetivo citado de satisfacción de particulares y empresas al no haberse realizado las encuestas de forma generalizada, si bien se han realizado algunas encuestas a título piloto. Como consecuencia de ello, este año no se valora numéricamente el cumplimiento de objetivos, lo que sí se realizará en 2017.



También hay que destacar que se comenzó a realizar el informe de autoevaluación de las propias consejerías que establece la instrucción décima de la citada Instrucción de 14 de julio de 2016, si bien su cumplimentación fue irregular.



II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- A modo resumen, se señala que se han realizado encuestas de satisfacción de los usuarios por las consejerías de Méjico, Washington, Ginebra, Paris, si bien no en Buenos Aires y Londres, en este caso justificado por no poder remitirse cuestionarios por correo electrónico a los interesados sin su autorización. La calificación, también experimental y sin alcanzar a la totalidad de la población objetivo, se sitúa entre excelente y buena.
- El objetivo de mejora de la presencia de España en el país y en su área de influencia se ha cumplido, en general, con más elaboración de notas informativas y de reuniones a las que se asiste de las previstas.
- La valoración de los centros directivos ha alcanzado una puntuación media de 4 sobre 5, con ciertas oscilaciones de esa cifra.
- Los objetivos individualizados, adaptados a la realidad de cada consejería, se han cumplido, salvo cuando han dependido de factores externos. En el anexo 1 se relacionan los objetivos de los centros, organismos y demás unidades de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública incluidos en el plan, así como el valor que deben alcanzar (o fecha en la que deben ser cumplidos) y su ponderación.
- En los gráficos que figuran en el anexo 1 de esta addenda se ofrece una imagen sintética del grado de cumplimiento de los objetivos de cada centro o unidad.

III. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones se concretan en:

1. En relación con el apartado de la valoración general de las consejerías en la encuesta a los centros directivos, de especial relevancia en el caso de la CF de Bruselas, se considera que se debería transformar en una valoración del consejero o consejeros si hay varios (Bruselas), pues como valoración general de la consejería sirven los otros indicadores.
2. Se recomienda, como cuestión de carácter general, un mayor cuidado en la cumplimentación de informe de autoevaluación, que tal vez por ser el primer año que se rinde viene, en ocasiones, incompleto y con limitada información. Asimismo, se deberá cumplimentar por la SGT el apartado de valoraciones propio, pues sus conclusiones son relevantes. Incluso se sugiere que, además, sea un centro directivo más que cubra el cuestionario de valoración de los consejeros a final de ejercicio, valoración a agregar al resto.
3. Por lo que se refiere a los objetivos propiamente dichos, se recomienda por su aproximación a una valoración orientada a resultados, que se continúe incorporando



uno o varios objetivos individuales a las consejerías, obtenidos del plan de actuación que deben elaborar cada año.

4. Se deberá, en línea con la moción efectuada por la Inspección de Servicios en sus recientes visitas a algunas consejerías financieras, poner en marcha la aplicación de seguimiento de los objetivos, ya desarrollada por la Subdirección General de Estadística de los Servicios de la Inspección General. Se recomienda incorporar ya plenamente los resultados del ejercicio 2017 a partir del segundo semestre, a autoevaluar en la segunda quincena del mes de octubre.
5. Igualmente se considera ineludible el desarrollo de la aplicación que informatice las encuestas de satisfacción.
6. Se considera que, en el objetivo “Mejora de la presencia de España en el país y su área de influencia” debería avanzarse en la línea de conseguir indicadores de resultado y no meramente instrumentales, como el número de visitas y de notas informativas elaboradas. Para ello, se considera fundamental conseguir una plena integración de los centros directivos con las CCFF, con la finalidad de que éstas cada vez tengan unas metas más claras que se puedan trasladar a los objetivos.
7. Se considera que la medición del objetivo de los indicadores de satisfacción de los usuarios, medidos a través de las encuestas, así como la valoración por los centros directivos, se cuantifique con una cifra media, que suponga una mejora respecto a la alcanzada en el año anterior, para así poder estimular el cumplimiento.
8. Se considera oportuno que las memorias de actividades de cada CF se circulen a las demás, porque de su lectura se pueden obtener ideas y propuestas que pueden resultar de interés para el resto de CCFF.
9. Se estima conveniente que los resultados de las encuestas, al menos las de los usuarios externos cuando estén disponibles, se difundan entre las CCFF para que estas puedan comparar sus resultados con respecto a la media.



Anexo 1

OBJETIVOS DE LAS CONSEJERÍAS FINANCIERAS





CONSEJERIA FINANCIERA: WASHINGTON

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Responder satisfactoriamente a las demandas de los Centros directivos y demás organismos institucionales en cuanto a las actividades de la Consejería	50%										
1.1.	Cuestionario de valoración	40%							X			
1.2.	Actualización "Guía País"	10%			X	x			X	x	x	x
2.	Satisfacer las necesidades y requerimientos de los agentes locales, empresarios, contribuyentes y demás contactos	25%										
2.1	Encuesta de satisfacción	25%			X	(1)			X			
3.	Mejorar la presencia de España en el país y en su área de influencia	25%										
3.1	Elaboración de un plan de actuación	15%	X	x								
3.2	Reuniones a las que se asiste	5%	33	21	33	34	33	32	33	36	132	123
3.3	Elaboración de notas informativas	5%	2	9	2	6	2	10	2	9	8	34
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA. LONDRES

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Responder satisfactoriamente a las demandas de los Centros directivos y demás organismos institucionales en cuanto a las actividades de la Consejería	50%										
1.1.	Cuestionario de valoración	50%							X			
2.	Satisfacer las necesidades y requerimientos de los agentes locales, empresarios, contribuyentes y demás contactos	25%										
2.1	Encuesta de satisfacción	25%			X				X			
3.	Mejorar la presencia de España en el país y en su área de influencia	25%										
3.1	Elaboración de un plan de actuación	15%	X									
3.2	Reuniones a las que se asiste	5%	25	18	25	15	25	21	25	28	100	82
3.3	Elaboración de notas informativas	5%	2	13	2	11	2	22	2	5	8	52
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BUENOS AIRES

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES	PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período		
		Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	50%										
1.1.	Cuestionario de valoración	40%						X				
1.2.	Actualizar Guía País de la República Argentina	10%			X	0		X		1		1
2.	Satisfacer las necesidades y requerimientos de los agentes locales, empresarios, contribuyentes y demás contactos	25%										
2.1	Encuesta de satisfacción	25%			X	¿?		X				
3.	Mejorar la presencia de España en el país y en su área de influencia	25%										
3.1	Elaboración de un plan de actuación	15%	X	1								
3.2	Reuniones a las que se asiste	5%	22	27	22	47	22	32	22	23	88	129
3.3	Elaboración de notas informativas	5%	2	3	2	5	2	6	2	8	8	24
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: MÉJICO

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES	PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período		
		Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	
1.	Responder satisfactoriamente a las demandas de los Centros directivos y demás organismos institucionales en cuanto a las actividades de la Consejería	50%										
1.1.	Cuestionario de valoración	40%						X				
1.2.	Seguimiento y evaluación del Protocolo de modificación del Tratado de doble imposición	10%			X			X				
2.	Satisfacer las necesidades y requerimientos de los agentes locales, empresarios, contribuyentes y demás contactos	25%										
2.1	Encuesta de satisfacción	25%										
3.	Mejorar la presencia de España en el país y en su área de influencia	25%										
3.1	Elaboración de un plan de actuación	15%	X	SI								
3.2	Reuniones a las que se asiste	5%	32	34	32	38	32	26	32	35	128	133
3.3	Elaboración de notas informativas	5%	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BRASILIA

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Responder satisfactoriamente a las demandas de los Centros directivos y demás organismos institucionales en cuanto a las actividades de la Consejería	50%										
1.1.	Cuestionario de valoración	40%							X			
1.2.	Firma de la Declaración común de intenciones sobre Cooperación admva. en materia tributaria y aduanera	10%			X							
2.	Satisfacer las necesidades y requerimientos de los agentes locales, empresarios, contribuyentes y demás contactos	25%										
2.1	Encuesta de satisfacción	25%			X				X			
3.	Mejorar la presencia de España en el país y en su área de influencia	25%										
3.1	Elaboración de un plan de actuación	15%	X	11 feb.								
3.2	Reuniones a las que se asiste	5%	45	47	45	62	45	56	45	62	180	227
3.3	Elaboración de notas informativas	5%	2	5	2	8	2	6	2	5	8	24
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BRUSELAS FISCALIDAD DIRECTA

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES	PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período		
		Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	60%							X			
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI	40%										
2.1.	Elaboración de un plan de actuación	30%	X									
2.2.	Reuniones a las que se asiste	5%	24	45	24	51	24	26	24	43		
2.3.	Elaboración de notas informativas	5%	6	20	6	23	6	27	6	48		
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BRUSELAS FISCALIDAD INDIRECTA

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES	PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período		
		Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	60%						X				
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI	40%										
2.1.	Elaboración de un plan de actuación	30%	X									
2.2.	Reuniones a las que se asiste	5%	18	22	18	31	18	17	18	29		
2.3.	Elaboración de notas informativas	5%	7	7	7	8	7	7	7	10		
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BRUSELAS COHESIÓN,
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ANTIFRAUDE

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES	PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período		
		Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	60%						X				
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI	40%										
2.1.	Elaboración de un plan de actuación	30%	X									
2.2.	Reuniones a las que se asiste	5%	48		48		48		48			
2.3.	Elaboración de notas informativas	5%	23		23		23		23			
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BRUSELAS PRESUPUESTOS

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	60%							X			
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI	40%										
2.1.	Elaboración de un plan de actuación	30%	X	x								
2.2	Reuniones a las que se asiste	5%	11	14	11	10	11		11			
2.3	Elaboración de notas informativas	5%	24	25	24	19	24		24			
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: BRUSELAS ADUANAS

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	60%							X			
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI	40%										
2.1.	Elaboración de un plan de actuación	30%	X									
2.2.	Reuniones a las que se asiste	5%					50	*10	50	*22		
2.3.	Elaboración de notas informativas	5%					17	*7	17	*15		
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015

*sólo se adjuntan los objetivos a partir de septiembre 2016 fecha en la que el Consejero evaluado se incorporó a sus actividades



CONSEJERIA FINANCIERA: PANAMA

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES	PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período		
		Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	50%							X			
1.2.	Seguimiento Asamblea General del CIAT	10%			X							
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI.	40%										
2.1	Elaboración de un plan de actuación	30%										
2.2	Reuniones a las que se asiste	5%	10	8	10	8	10	8	10	7	40	31
2.3	Elaboración de notas informativas	5%	12	4	12	4	12	3	12	4	48	15
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: GINEBRA

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	60%							X			
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI.	40%										
2.1	Elaboración de un plan de actuación	30%	X									
2.2	Reuniones a las que se asiste	5%	30		30		30		30			
2.3	Elaboración de notas informativas	5%	31		31		31		31			
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015



CONSEJERIA FINANCIERA: PARIS

EJERCICIO 2016												
OBJETIVOS/INDICADORES		PONDERACIÓN	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-septiembre		octubre-diciembre		Acumulado período	
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real
1.	Incrementar el grado de satisfacción de los Centros Directivos y demás organismos institucionales con las actuaciones de la Consejería	60%										
1.1.	Cuestionario de satisfacción	50%							X			
1.2.	Informe relativo a los trabajos más recientes de la OCDE en materia de fiscalidad y transparencia	10%				X			X			
2.	Asegurar adecuadamente la defensa de los intereses españoles en el OI.	40%										
2.1	Elaboración de un plan de actuación	30%	X									
2.2	Reuniones a las que se asiste	5%	37		51		30		70	64	188	144
2.3	Elaboración de notas informativas	5%	16		16		16		16	4	64	11
TOTAL												

NOTA: El cálculo de las reuniones y de las notas informativas se ha realizado extrapolando los datos del año 2015